



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 0811-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 23 SET. 2013

**Visto:** la Resolución de designación del Licenciado de la Comunicación Jesús Alberto CASTILLO RIOS, y que por decisión de alta dirección, se aprueba dar por concluida la designación, del cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional, y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directores en los cargos de confianza; en concordancia al artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionario públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerandos, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente dar por concluida la Designación del Señor Licenciado de la Comunicación **Jesús Alberto CASTILLO RIOS**, del cargo de Director de Sistema Administrativo I, del Gobierno Regional Categoría Remunerativa F-3,

Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2013-GRA/PRES, de fecha 02 de enero de 2013 y designar al Licenciado en Comunicaciones **Alexis Máximo Tenorio Tenorio**;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28500 y 29053, y Credencial de Jurado Nacional de Elecciones, expedido con fecha 21 de diciembre de 2010;

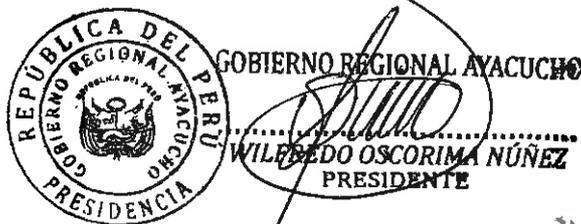
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la expedición del presente acto resolutivo, la **DESIGNACION del Licenciado de la Comunicación, Jesús Alberto CASTILLO RIOS**, del cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, materializada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2013-GRA/PRES, de fecha 02 enero de 2013, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **Licenciado en Comunicaciones ALEXIS MAXIMO TENORIO TENORIO**, en las funciones del Cargo Director de Sistema Administrativo I, de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, nivel remunerativo F-3, con derecho a percibir sus remuneraciones y demás beneficios que le asista percibir conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el respectivo File Personal, según corresponda de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL  
Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial  
expedida por mi despacho  
Atentamente

